

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 29 MAY 2013



VISTO el expediente N° 2416-7671/12 del Instituto de la Vivienda, dependiente del Ministerio de Infraestructura, mediante el cual tramita la renuncia de Leandro Diego SPOTURNO como Director General de Administración, y la designación en dicho cargo de Juan Pablo BERET, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 consta la renuncia de Leandro Diego SPOTURNO, cuya designación fue instrumentada por Decreto N° 336/12;

Que a fojas 2 el Subadministrador General del Instituto de la Vivienda propone la designación en su reemplazo de Juan Pablo BERET;

Que a fin de garantizar el cumplimiento y continuidad de los servicios de la Dirección General de Administración del Instituto de la Vivienda, se impulsa tal designación a partir del 17 de septiembre de 2012;

Que la presente gestión se encuadra en los términos del Decreto N° 3/12;

Que toman la intervención de su competencia Dirección Provincial de Personal y Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que es de aplicación lo establecido por los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11.114 Ministerio de Infraestructura, Clasificación Institucional 11.214.00.042 Instituto de la Vivienda, a partir del 17 de septiembre de 2012, la renuncia presentada por Leandro Diego SPOTURNO (DNI N° 25.097.290, Clase 1976), al cargo de Director General de Administración, de conformidad con lo determinado por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien fue designado por Decreto N° 336/12.



ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11.114 Ministerio de Infraestructura, Clasificación Institucional 11.214.00.042 Instituto de la Vivienda, a partir del 17 de septiembre de 2012, en el cargo de Director General de Administración, a Juan Pablo BERET (DNI N° 29.558.062, Clase 1982), de conformidad con lo establecido por los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Infraestructura.



ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

334

ALEJANDRO G. ARLIA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

DANIEL OSVALDO
Gobernador c
Provincia de Buenos Aires